

APRUEBA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01932/ 2022

SANTIAGO, 30 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el **DFL N°1/19653**, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; en el **Decreto Universitario N° 0020975, de 2017**, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el **Decreto Universitario N°1584, de 2022**, que nombra a la Directora del Instituto; en el **Decreto Exento N° 003406 de 2018**, que crea la Dirección de Igualdad de Género y aprueba sus normas de organización y funcionamiento; en la **Resolución Exenta N° 0901, de 2022**, que aprueba política universitaria de igualdad de género de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile, en su rol de principal establecimiento de educación superior del país, asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo material y espiritual de la Nación. Asimismo, los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su labor, son, entre otros, la equidad y la valoración del mérito en el ingreso a la Institución, la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social, el respeto a las personas y la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias.
2. Que, en ese sentido, a través de Decreto Universitario N° 0014672, de 2014, se creó la Oficina de Igualdad de Oportunidades de género, con el objeto de impulsar la igualdad de género y la no discriminación como principios rectores del quehacer universitario, gestión que derivó en la creación -mediante el D.U. N°003406, de 2018-, de la Dirección de Igualdad de Género, continuadora del trabajo de la Oficina de igualdad de oportunidades de género.
3. Que, *“la Universidad de Chile, en su compromiso con la igualdad de género, ha avanzado significativamente en esta materia, identificando brechas y discriminaciones y proponiendo la transformación de aquellas estructuras que reproducen las desigualdades. Con este propósito, se ha avanzado en la elaboración de políticas universitarias antidiscriminatorias y que garanticen igualdad de derechos y oportunidades, y en reformas normativas y reglamentarias orientadas por este principio. Junto con ello, se ha levantado una estructura institucional que permita sostener y proyectar los avances en igualdad de género”¹.*

¹ Dirección de Igualdad de Género, Universidad de Chile. Documento para apoyar la creación, Implementación y fortalecimiento de las Unidades de Género en Facultades e Institutos



4. Que, se ha impulsado la creación de Unidades de Género Locales en las Facultades e Institutos de la Universidad como una medida para para ampliar el alcance y descentralizar las políticas de género universitarias.
5. Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, tiene por objeto el desarrollo de investigación multidisciplinaria en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país, por lo que su actividad constituye una efectiva contribución al desarrollo de los procesos educacionales, la formación de docentes a nivel nacional así, como otras funciones en el desarrollo de la investigación, creación, docencia y extensión en el campo de las ciencias de la educación.
6. Que, en ese sentido y en atención a lo expuesto, es necesario contar con una institucionalidad que promueva la perspectiva de género en el quehacer de la investigación, docencia, extensión y gestión del IE.
7. Que, por otro lado, y en atención a lo dispuesto en la letra n) del artículo 5 del Decreto Universitario N° 0020975, de 2017, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación: *"el director del Instituto tendrá las siguientes atribuciones: n) Designar comisiones asesoras para proyectos y tareas específicas, las que podrán estar integradas por académicos de otras unidades relacionadas con la materia y representantes externos según sea el caso"*.
8. Que, en este sentido, en sesión ordinaria del Consejo de Instituto, de 01 de diciembre de 2022, que se entiende parte integrante del presente acto administrativo, en donde se presentó el objetivo y conformación de equipos del comité local de género, integrado por funcionarias del IE, a fin de contar con la aprobación y respaldo de la Dirección del Instituto, con miras a la creación de una futura dirección de género en el Instituto.
9. Que, en virtud de lo anterior, y atendido lo dispuesto en la letra e) del artículo 5 del Decreto Universitario N° 0020975, ya referido que, autoriza al director de Instituto a *"Dictar, modificar o derogar las instrucciones de funcionamiento interno del Instituto, con acuerdo del Consejo"* corresponde dictar el acto administrativo por el cual se apruebe la conformación del comité local de género del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

RESUELVO:

1. **FORMALIZASE** la designación de las siguientes funcionarias como integrantes del comité local de género del Instituto de Estudios Avanzados en Educación:

Funcionario	Rut	Estamento
Lorena Ortega Ferrand	15.640.849-2	Académico
Elvira Jéldrez San Martín	16.611.478-0	Personal de colaboración
Pamela Campos Arriagada	12.749.070-8	Personal de colaboración
Leonora Madariaga Méndez	16.327.399-3	Personal de colaboración
Carmen Riquelme Morales	14.161.274-3	Personal de colaboración



2. **TÉNGASE** como parte integrante del presente acto administrativo, el documento "COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN (IE)", que contiene los objetivos y equipos del referido comité.

ANÓTESE, Y REGÍSTRESE

Carmen
Sotomayor
Echenique

 Firmado digitalmente por
Carmen Sotomayor Echenique
Fecha: 2022.12.30 11:04:20
-03'00'

CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE

Directora

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm
- Dirección Económica y Administrativa Central

Acta N° 10
Sesión Ordinaria jueves 01 de diciembre 2022

Asisten:

Directora de Instituto (S)	Carmen Sotomayor
Subdirectora (S)	Carmen Julia Coloma
Director de Investigación	Juan Pablo Valenzuela
Directora de Postgrado	Carmen Julia Coloma
Consejero	Paulo Barraza
Consejera	Lorena Ortega
Consejero	Patricio Rodríguez
Representante de Asistentes de Investigación	Carolina Requena
Representante de los estudiantes	Sebastián Sarmiento

1. Información general de la dirección

- 1.1. En el Consejo universitario (CU) se entregan directrices para el presupuesto de la Universidad de Chile. La directora informa que la situación es compleja debido a varias razones: reajuste de las remuneraciones por demandas del sector público como producto de la inflación, paso a contrata de funcionarios y académicos, y la eventual reforma de pensiones. La directora plantea que se va a proponer un incremento del fondo general o de otros fondos institucionales para el IE.
- 1.2. La directora informa que se presentó el Magister de indagación en el CU y señala que fue muy bien recibido. Se valoró el enfoque, la presentación y su propuesta. Además, indica que hoy se presentó en el Senado Universitario y hubo varios comentarios interesantes y se aprobó. Se está tratando de que se presente en la plenaria del Senado el 15 de diciembre.
- 1.3. Se solicitó a Rectoría el nombramiento de Macarena Silva para ser subdirectora y se aprobó su nombramiento.
- 1.4. El estudio de carga académica se presentará al consejo IE en la próxima reunión del consejo, porque requiere de mayor análisis. La directora enfatiza que se deben priorizar los cursos del IE.
- 1.5. Se informa que algunas personas del equipo de gestión del IE/CIAE han renunciado a sus cargos, debido a un conflicto que viene desde diciembre de 2021. A partir de esta crisis, la anterior dirección realizó una reorganización del equipo de gestión. La opinión de la directora es que la partida de estas personas es una oportunidad para que se efectúe un recambio y una renovación profesional, a lo que ha estado abocada.
Juan Pablo Valenzuela valora los profesionales que se retiraron, pero indica que el crecimiento de la institución implicó una gran complejidad que conllevó unos desafíos enormes para el equipo de gestión. También, plantea que la pandemia afectó la relación en este equipo. Juan Pablo Valenzuela espera que la presencialidad en el 2023 puede ser un factor de reencuentro.

Paulo Barraza comenta que lo que sucede con la gente de administración es un problema de la cultura organizacional. Propone pensar la cultura organizacional e invita a pensar qué está pasando internamente.

Patricio Rodríguez coincide con las palabras de Paulo. Propone tratar de no repetir los errores que se puedan identificar en un análisis de la situación. Propone apoyar a la dirección en este problema. Además, plantea darle un sentido a la presencialidad y mantener las cosas buenas del trabajo remoto. También cree que hay una oportunidad en la transformación digital del IE y reitera su apoyo para trabajar en ello.

La directora está de acuerdo con lo planteado y señala que, por el momento, se ha estado en enfrentando las situaciones más urgentes, como es la contratación de nuevos profesionales para los cargos que han quedado vacantes. Informa que Cristina Lazo trabajará más adelante en una propuesta de procesos más simples y eficientes.

Patricio Rodríguez felicita la gestión de la dirección frente a la situación descrita previamente.

La directora insiste en que se está pensando en cómo mejorar la situación de las personas que participan en el IE y en el CIAE. Piensa que se deben hacer actividades de autocuidado para que las personas puedan trabajar en mejores condiciones.

La directora valora el equipo administrativo, porque su trabajo es muy valioso y necesario para el funcionamiento de la institución.

2. Aprobación del Acta sesión ordinaria N°9 del 26 de agosto 2022

Se aprueba por unanimidad del acta del consejo ordinario número 9 realizado el 27 de octubre 2022.

3. Información sobre post doctorados e infraestructura

Juan Pablo Valenzuela informa que los post doctorados son una tremenda oportunidad para el IE. En el proyecto Basal se comprometieron 12 post doctorados. Se han hecho dos concursos y en una primera vuelta se incorporaron 3 personas como postdoc. Uno de ellos es extranjero y ya obtuvo su visa. En el segundo concurso se seleccionó una postdoc para STEM y otra que trabaja en el área de tecnología.

Respecto a infraestructura, Juan Pablo Valenzuela recuerda que el edificio no se pudo concretar, porque los costos se incrementaron significativamente después de la pandemia. Con el fin de lograr construir el edificio, se han realizado dos acciones: la primera es una alianza con Empresas Arauco, que implica invitar a varias empresas a contribuir a la construcción del edificio; y la segunda es solicitar ayuda a la Universidad para ver cómo proceder en el caso de obtener donaciones. Para ello se tuvo una reunión con el Vicerrector Económico, quien además planteó una eventual posibilidad de trasladarse a Vicuña Mackenna 20.

Patricio Rodríguez se ofrece para hacer un enlace con las personas de la Universidad Católica que pueden ayudar con la ley de donaciones. Además, pregunta si existe la posibilidad de juntar las dos casas, que era una idea de la época en que Rafael Correa dirigía el CIAE. La directora dice que esa posibilidad no se está evaluando y que por ahora se está trabajando en las dos alternativas antes mencionadas: a) conseguir financiamiento para construir el edificio o b) trasladarse a Vicuña

Mackenna 20. La directora afirma que se trata de proyectos inciertos y emergentes, pero que se está trabajando en ello.

4. Información de postgrado

Se presenta el plan de mejora del Magíster en Investigación en Educación y las postulaciones de los programas. Se informa que las postulaciones son mucho menores que el año anterior. Se propone seguir difundiendo los programas a fin de tener más postulantes.

5. Comité de Género IE

Lorena Ortega y Pamela Campos presentan el comité de género del IE (se adjunta presentación).

Lorena Ortega informa que tienen una reunión mensual y que se está en un proceso de formalización del comité. La idea es que el comité llegue a ser parte de la estructura formal del IE.

Pamela Campos informa que para formalizar este comité es necesario realizar un acto administrativo mediante una resolución. Las integrantes de este comité son: Pamela Campos, Lorena Ortega, Elvira Jéldrez, Leonora Madariaga y Carmen Riquelme.

El comité realizará la vinculación con la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad (DIGEN) y apoyará a las personas que se sientan vulneradas. Además, promoverá el trabajo colaborativo y creará una cultura de género que facilite la interacción en el IE.

Lorena Ortega plantea que somos de las pocas unidades de la Universidad de Chile que no tiene este tipo de comité.

La directora plantea que en el IE hay más mujeres que hombres y propone que en el comité también esté integrado por algún hombre. Reafirma que es importante avanzar con los hombres.

Lorena Ortega coincide y dice que las personas que están por ahora son las más interesadas. Plantea que la sobrerrepresentación de mujeres no asegura que la trayectoria académica sea la misma entre hombres y mujeres. Además, informa que el próximo año se hará un llamado para ingresar al comité de género. Y que estará abierto también a colegas hombres.

Lorena Ortega presenta el borrador de la resolución para que se institucionalice el comité e informa sobre una investigación de las trayectorias académicas cuyo resultado es que la tendencia se mantiene a favor del desarrollo académico de los hombres. Paulo Barraza sugiere analizar los datos de la calificación académica de los académicos del IE para ver si esa tendencia se da en el IE. Lorena Ortega responde que es difícil hacer este análisis, ya que no se pueden estandarizar las actividades por el personal a honorarios y esto no permite alcanzar un resultado concluyente.

Se acuerda que la directora trabajará con la abogada para incluir al comité en la estructura del IE.

6. Varios

La directora plantea que se efectuará una reunión en la segunda semana de diciembre con todos los asistentes que pasan a contrata. Se están averiguando los beneficios y obligaciones que adquirirán dichas personas para informarles en esta reunión.

La directora propone realizar las reuniones del Consejo académico en forma presencial. Todos los miembros están de acuerdo, excepto Carmen Julia Coloma que solicita hacerla híbrida, porque el

día de las reuniones no está en el IE. Se acuerda hacer las reuniones del IE en formato híbrido e iniciarlas a las 16:15.

La directora informa que se compraron nuevos computadores para renovar los más antiguos.

Carolina Requena informa que se está logrando la aprobación del convenio Escuelas Chile y las actividades serán presenciales el próximo año.

Acuerdos

1. Se presentará el estudio de carga académica en el próximo Consejo del IE.
2. La directora trabajará con la abogada para incluir el Comité de Género en la organización del IE.
3. Se realizarán los consejos de manera híbrida y se iniciarán a las 16:15.

La reunión finaliza a las 18:00 hrs.



**CARMEN JULIA COLOMA TIRAPEGUI
SUBDIRECTORA (S)
Ministro de Fe
Instituto de Estudios Avanzados en Educación**

COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN (IE)

El Comité de Equidad de Género del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE) de la Universidad de Chile tiene como propósito promover la perspectiva de género en el quehacer de la investigación, docencia, extensión y gestión del IE. El Comité está compuesto por académicas, profesionales y personal de colaboración del IE con interés en temáticas de género, quienes participan en él de forma voluntaria.

Los principales objetivos del Comité son:

1. Ser el nexo directo entre el IE y la Dirección de Igualdad de Género (DIGEN) de la Universidad de Chile para todos los asuntos relativos a las temáticas de género.
2. Difundir, a nivel local, las políticas y normativas vigentes de la Universidad sobre equidad de género, corresponsabilidad, y prevención de casos de discriminación, acoso y violencia sexual, en articulación con la DIGEN.
3. Orientar respecto a la primera acogida en materias referentes a género, corresponsabilidad, casos de discriminación, acoso y violencia sexual, y derivar a las unidades pertinentes, si correspondiese.
4. Monitorear y promover la equidad de género en la representación y trayectoria de las y los integrantes de todos los estamentos del IE.
5. Promover una cultura inclusiva, preocupada de identificar inequidades de género y de potenciar prácticas equitativas.
6. Generar y difundir conocimiento respecto de políticas y prácticas equitativas y de diversidad de género en educación.
7. Identificar necesidades de capacitación para el personal y académicos del IE, en temáticas de género y diversidad.
8. Proponer a las autoridades del IE medidas concretas que permitan avanzar hacia la equidad de género.
9. Promover la institucionalización del quehacer del Comité, a través de la creación de una Dirección de Equidad de Género, dotada de personal y recursos para el cumplimiento y extensión de sus funciones, al interior del IE.

El Comité se organizará a través de una Coordinadora y de los siguientes equipos:

- **Coordinación:** Encargadas de la articulación interna de los equipos del Comité y de la coordinación con la DIGEN y con otras Unidades de Género de la Universidad.
- **Equipo de Extensión:** Diseño y organización de actividades para difundir conocimiento respecto de políticas y prácticas equitativas y de diversidad de género en educación.
- **Equipo de Estudios:** Diseño y monitoreo de indicadores de equidad de género.
- **Equipo de Comunicaciones:** Comunicación, a nivel local, de las políticas y normativas vigentes de la Universidad sobre equidad de género, corresponsabilidad, y prevención de casos de discriminación, acoso y violencia sexual.

- **Equipo de Institucionalización:** Promover y gestionar la institucionalización de las funciones del Comité al interior del Instituto.